29/08/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un Juez español pregunta a Europa si la normativa hipotecaria española contradice a la europea

El Juez pregunta al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, si la Ley 1/2013, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, contradice a la directiva europea en materia de protección de consumidores.

El Juez español, Manuel Ruiz de Lara, ha planteado al tribunal europeo si la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2013, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios,(conocida como la ley antidesahucios) supone una limitación a la protección del interés del consumidos "al imponer implícitamente al órgano jurisdiccional la obligación de moderar una cláusula de interés de demora que haya incurrido en abuso(...) en lugar de declarar la nulidad de la cláusula y la no vinculación del consumidor a la misma".

Además el juez español ha preguntado que si cuando se aprecie por un la existencia de una cláusula abusiva en atención al interés moratorio, se debe declarar la nulidad de la cláusula y su carácter no vinculante o se debe m

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |